

**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE
SOLICITUDES DE ESTADOS DE
EXCEPCIÓN PROGRAMA ESPECIAL DE
BECAS ARTÍCULO 56° LEY N° 18.681,
SEGÚN INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 263

Puerto Montt, 18/10/2021

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021; en el Artículo 56° de la Ley N° 18.681, que establece normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y personal; en el Decreto N° 68 de 1988, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento del Programa Especial de becas destinado a estudiantes de escasos recursos, y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21.12.2020, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; en la Resolución N° Exenta RA N° 173/327/2020 de fecha 01.04.2021, que nombra a doña Sarita Carcamo Stormansan, como Directora Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región de Los Lagos; Resolución Exenta RA N°173/200/2021 de fecha 05/04/2021, que designa Orden de Subrogancia de Director (a) Regional a Doña Alicia Sánchez Zumelzu, Resolución Exenta RA N°173/201/2021 de fecha 05/04/2021, que encomienda funciones directivas y en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16 de 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos

que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Especial de Becas Artículo 56° Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial;

2.- Que, el Artículo 56° de la Ley N° 18.681, que establece normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y personal, crea un Programa Especial de Becas destinado a estudiantes de escasos recursos, que cumplan con determinados requisitos de asignación;

3.- Que, a su vez, el Decreto N° 68 de 1988 del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento del Programa Especial de Becas destinado a estudiantes de escasos recursos, entrega la administración del Programa a JUNAEB, conforme lo establecido en su artículo 1°: *"La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, administrará un programa de becas destinado a estudiantes de escasos recursos, residentes en los territorios determinados en el artículo siguiente, para contribuir a que continúen estudios en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, de Educación Superior, de Enseñanza Media Técnico-Profesional, de Educación Especial Diferencial, como también en Institutos y Centros Formadores de Personal de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, siempre y cuando en las localidades de residencia de los alumnos no existan los niveles, modalidades y especialidades educacionales mencionadas."*;

4.- Que, la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 238, Glosa N° 05, contempla un total de

M\$ 4.131.421 destinados a financiar el Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial;

5.- Que, mediante la circular N° 08 de fecha 29.01.2021 JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial proceso 2021, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.238. Glosas N° 01 y 05;

6.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 207 cupos para estudiantes de Enseñanza Media y 534 cupos para estudiantes de Educación Superior, correspondientes al Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial;

7.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2021, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21.12.2020;

8.- Que, de acuerdo a las normas previamente señaladas, se llevó a cabo el proceso de asignación de la Beca Integración Territorial para este año 2021. Este proceso considera, en primer lugar, determinar respecto de las solicitudes de renovación de la Beca si procede o no la renovación de ésta, para así, en atención a los cupos disponibles para nuevas asignaciones, resolver las solicitudes de postulación al beneficio. Cabe agregar que, en el marco del análisis de las solicitudes de renovación de la Beca, se incluye lo referente a los estados de excepción solicitados por los estudiantes. Estos estados de excepción corresponden a determinadas circunstancias especialmente calificadas por JUNAEB, y que permiten a aquellos estudiantes que se encuentran en alguna situación excepcional, que ha impedido la continuidad de sus estudios regulares, solicitar la suspensión de la beca o alguna otra figura especial de renovación;

9.- Que, de acuerdo con el Principio de Economía Procedimental consagrado en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los

procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y mediante el presente acto administrativo, esta Dirección viene en pronunciarse sobre todas las cuestiones relativas a la asignación y renovación del beneficio para este proceso 2021, de conformidad con la normativa vigente del Programa, y a las validaciones técnicas llevadas a cabo por la Unidad de Becas, de acuerdo a lo señalado en los siguientes considerandos;

10.- Que, han ingresado un total de 90 postulaciones a la beca Ed. Media y 156 Ed. Superior y un total de 148 solicitudes de renovación del beneficio Ed. Media y 399 Ed. Superior y solicitudes de estados de excepción. Frente a los cuales, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado que (según estadísticas extraídas del Sinab con fecha 30/09/2021):

- Respecto de estudiantes postulantes a la Beca Integración Territorial para este año 2021:
 - a. Procede asignar la Beca a 0 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - b. Procede asignar la Beca a 0 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - c. Procede rechazar la solicitud de postulación de 0 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - d. Procede rechazar la solicitud de postulación de 0 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.

- Respecto de estudiantes renovantes de la Beca Integración Territorial para este año 2021:
 - a. Procede renovar la Beca a estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período. Conforme Proceso renovación 2do semestre 2021.
 - b. Procede renovar la Beca a 46 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período. (Según Validación Documental, y/o por BBDD "cumple requisito"). Conforme Proceso renovación 2do. Semestre 2021.
 - c. Procede rechazar la solicitud de renovación de 0 estudiantes de Enseñanza Media, para el 2do. Semestre año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
 - d. Procede rechazar la solicitud de renovación de 07 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado alguno de los estados de excepción que contempla el Programa.
 - a. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 0 estudiantes de Enseñanza Media para el 2do semestre año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
 - b. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 12 estudiantes de Educación Superior para el 2do. Semestre año 2021 respecto de los cuales se

ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.(1ra revisión Pac apelantes) y 14 casos vistos como caso especial por revisión PAC.

- c. Procede rechazar la solicitud de estado de excepción de 0 estudiantes de Enseñanza Media para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.
- d. Procede rechazar la solicitud de estado de excepción de 0 estudiantes de Educación Superior para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

11.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en los considerandos precedentes está contenida en la parte resolutive de la presente resolución. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- ASÍGNESE, la Beca Integración Territorial a 0 estudiantes de Enseñanza Media y a 0 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO BECA	DE	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	MEDIA		Estudiantes <u>postulantes</u> que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	0
			Estudiantes <u>postulantes</u> asignados como casos especiales.	0
			Estudiantes <u>postulantes</u> asignados como acceso preferente.	0
			SUB TOTAL	0
	SUPERIOR		Estudiantes <u>postulantes</u> que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	0
			Estudiantes <u>postulantes</u> asignados como casos especiales.	0
			Estudiantes <u>postulantes</u> asignados como acceso preferente.	0
			SUB TOTAL	0
	TOTAL GLOBAL		0	

ARTÍCULO SEGUNDO: RECHÁCESE, la

solicitud de postulación a la Beca Integración Territorial, de 0 estudiantes de Enseñanza Media y a 0 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO BECA	DE	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	MEDIA		No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	0
			SUB TOTAL	0
	SUPERIOR		No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	0
			SUB TOTAL	0
		TOTAL GLOBAL		0

ARTÍCULO TERCERO: RENUÉVESE, la Beca Integración Territorial a estudiantes de Enseñanza Media y a 0 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	MEDIA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	46
		SUB TOTAL	46
	TOTAL GLOBAL		46

ARTÍCULO CUARTO.- RECHÁCESE, solicitud de renovación de la Beca Integración Territorial de 0 estudiantes de Enseñanza Media y a 09 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	MEDIA	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	07
		SUB TOTAL	07
	TOTAL GLOBAL		07

ARTÍCULO QUINTO.- ACÓJASE, solicitud de estado de excepción y, por consiguiente, renuévese la Beca Integración Territorial a 0 estudiantes de Enseñanza Media y a 0 estudiantes de Educación Superior, para el

año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN POR NOTA	MEDIA	Cumple con los requisitos establecidos	0
		SUB TOTAL	0
	TOTAL GLOBAL		0
ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN POR PAC (1RA REVISION)	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos, según manual.	12
		SUB TOTAL	12
	TOTAL GLOBAL		12
ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
CASO ESPECIAL (POR PAC)	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos, asociados según manual.	14
		SUB TOTAL	14
	TOTAL GLOBAL		14

ARTÍCULO SEXTO.- SUSPÉNDASE, la Beca Integración Territorial a 0 estudiantes de Enseñanza Media y a 0 estudiantes de Educación Superior, para el 2do semestre año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS SUSPENDIDAS
SUSPENSIÓN	MEDIA	Suspensión anual	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Suspensión anual	02
		Suspensión 1° semestre	0
		Suspensión 2° semestre 03 susp. 2do sem - 04 con 1ra rev PAC y susp. 2do sem y 01 caso especial por pac y susp. 2do sem.-	08
		SUB TOTAL	10
	TOTAL GLOBAL		10

ARTÍCULO SÉPTIMO.- RECHÁCESE, la solicitud de estado de excepción presentada por 0 estudiantes de Enseñanza Media y 0 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "REVISIÓN POR NOTA"	MEDIA	No cumple con los requisitos de establecidos.
		SUB TOTAL: 0
	TOTAL GLOBAL: 0	

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "REVISIÓN POR PAC"	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de establecidos.
		SUB TOTAL: 0
	TOTAL GLOBAL: 0	

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "SUSPENSIÓN"	MEDIA	No cumple con los requisitos de establecidos.
		SUB TOTAL: 0
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de establecidos.
		SUB TOTAL: 0
	TOTAL GLOBAL: 0	

ARTÍCULO OCTAVO.- MODIFÍQUESE, a Estado "Pendiente"/"en revisión", a 0 estudiantes de Enseñanza Media y 0 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales se realizó gestión de documentos de respaldo para la acreditación de requisitos y/o análisis como apelante – caso especial, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	DE	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
PENDIENTE/ REVISION	EN	MEDIA	En revisión documental requisitos. con gestión cumplimiento	0
			SUB TOTAL	0
		SUPERIOR	En revisión documental requisitos. con gestión cumplimiento	0
			SUB TOTAL	0
	TOTAL GLOBAL		0	

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
EGRESADO/TITULADO	MEDIA	En revisión documental requisitos. con gestión cumplimiento	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Según Nominas y reporte IES	16
		SUB TOTAL	16
	TOTAL GLOBAL		16

ARTÍCULO NOVENO.- SUPRIMASE O

ELIMINESE BENEFICIO a 0 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales no cumplen requisito del Programa, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	DE	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA		MEDIA	En revisión documental requisitos. con gestión cumplimiento	0
			SUB TOTAL	0
		SUPERIOR	No cumple requisitos.	07
			SUB TOTAL	07
	TOTAL GLOBAL		07	

ARTÍCULO NOVENO.- TÉNGASE, como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Acta Consejo Beca Integración territorial Región de Los Lagos, Cierre OCTUBRE de fecha 26/10/2021.
- Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Integración Territorial para el 2do semestre año 2021"
- Anexo N° 2: "Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Integración Territorial para el 2do semestre año 2021" como apelantes PAC aceptados (1ra. Revisión)
- Anexo N° 3: "Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Integración Territorial para el 2do semestre año 2021" como caso especial por revisión PAC aceptados.
- Anexo N° 4: "Individualización de estudiantes a quienes se les rechaza solicitud de Renovación Beca Integración Territorial para el año 2021".
- Anexo N°5: "Individualización estudiantes se modifica estado a "Egresado/titulado" 2021.
- Anexo N°6: "Individualización estudiantes a quienes se acoge suspensión beneficio, Beca Integración Territorial 2021"

ARTÍCULO DECIMO. - IMPÚTESE, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.238.GLOSA N° 06.**

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-
NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es

["https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/"](https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/)-, a los estudiantes individualizados en os anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE,



SARITA CARCAMO STORMANSAN
DIRECTORA REGIONAL LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

SCS/ASZ/tpw

Distribución:

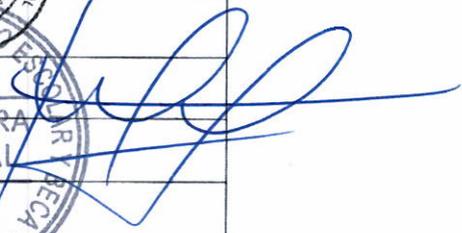
- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Unidad de Finanzas Dirección Regional.
- Oficina de Partes.

	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	Unidad de Becas Dirección Regional Los Lagos Página: 1 de 12

1.- Identificación/n de la Reunión

Fecha	26/10/2021		
Lugar/	Reunión On line MT		
Hora Inicio	11.00	Hora de Término	12.00
Motivo	Consejo Regional Beca Integración Territorial, OCTUBRE 2021		

2.- Asistentes (según confirmación asistencias)

Nombre	Cargo/Institución	Firma
Santiago Vera Vargas	Gobernador Provincial Palena (Rpte: DPP Palena)	
	Seremi Educación, Región de Los Lagos (representante)	
	Directora Regional JUNAEB, Región de Los Lagos.	

3.- Temas a tratar:

3.1 Proceso renovación 2do semestre 2021:

Conforme al inicio del 2do semestre 2021, según fecha de inicio Agosto 2021, asociado al Programa Beca Integración Territorial, para los niveles de Ed. Media y Educación Superior, en virtud del cumplimiento requisitos, para el período 2do semestre 2021.

	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	Unidad de Becas
		Dirección Regional Los Lagos
		Página: 1 de 12

1.- Identificació/n de la Reunión

Fecha	26/10/2021		
Lugar/	Reunión On line MT		
Hora Inicio	11.00	Hora de Término	12.00
Motivo	Consejo Regional Beca Integración Territorial, OCTUBRE 2021		

2.- Asistentes (según confirmación asistencias)

Nombre	Cargo/Institución	Firma
	Gobernador Provincial Palena	
<i>Monica Loreto Saldívar</i>	Seremi Educación, Región de Los Lagos. (representante)	
	Directora Regional JUNAEB, Región de Los Lagos.	



3.- Temas a tratar:

3.1 Proceso renovación 2do semestre 2021:

Conforme al inicio del 2do semestre 2021, según fecha de inicio Agosto 2021, asociado al Programa Beca Integración Territorial, para los niveles de Ed. Media y Educación Superior, en virtud del cumplimiento requisitos, para el periodo 2do semestre 2021.

	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	Unidad de Becas
		Dirección Regional Los Lagos
		Página: 2 de 12

NIVEL EDUCACION MEDIA:

Conforme BBDD Propuesta DN enviada via correo por VN con fecha 27/09/

Alumnos Cumple Req. . Becados Agosto: 182 estudiantes (ok se mantiene Estado Sinab).

Alumnos Con Solicitud Rechazada: 36, Estado Sinab Solicitud Rechazada.

Sin Inconsistencias para el cierre de Octubre Nivel Ed. Media.

NIVEL EDUCACION SUPERIOR:

Conforme plazos indicados a través de Circular N° 32 de fecha 06/09/2021 en la cual se establece 3er plazo renovación Becas Junaeb al mes de Octubre.

Recepcion Nominas desde las IES a las DRRR: 12/10/2021

De acuerdo a la recepción de nominas oficiales y según revisión de las mismas, se propone:

BECA ED. SUPERIOR (CUMPLE REQUISITOS) – 46:

	NIVEL	MODALIDAD	OBSERVACION BBDD TRABAJO PROPUESTA
1	SUPERIOR	Renovante	OK SINAB
2	SUPERIOR	Renovante	OK CUMPLE REQ. OK SINAB
3	SUPERIOR	Renovante	ENVIO DCTOS MUNICIPIO
4	SUPERIOR	Renovante	OK NOMINA IES
5	SUPERIOR	Renovante	OK NOMINA IES
6	SUPERIOR	Renovante	OK NOMINA IES
7	SUPERIOR	Renovante	OK SINAB
8	SUPERIOR	Renovante	OK NOMINA IES
9	SUPERIOR	Renovante	OK SINAB
10	SUPERIOR	Renovante	OK NOMINA IES
11	SUPERIOR	Renovante	OK CIERRE OCT
12	SUPERIOR	Renovante	OK NOMINA IES





REGISTRO

ACTA DE COMISIÓN DE BECA
INTEGRACION TERRITORIAL 2020

Unidad de Becas

Dirección Regional Los Lagos

Página: 3 de 12

13	SUPERIOR	Renovante	CUMPLE REQ. OK SINAB
14	SUPERIOR	Renovante	DCTOS ENVIO MUNICIPIO
15	SUPERIOR	Renovante	OK NOMINA IES
16	SUPERIOR	Renovante	OK NOMINA IES
17	SUPERIOR	Renovante	CUMPLE REQ. OK SINAB
18	SUPERIOR	Renovante	OK DCTOS
19	SUPERIOR	Renovante	CONFIRMADO POR DRR OK CUMPLE REQ. CAR VIGENTE Y PAC 100 %
20	SUPERIOR	Postulante	CUMPLE REQ. OK SINAB
21	SUPERIOR	Postulante	CUMPLE REQ. NOMINA IES PÁC 100 % CAR OK STO TOMAS VALDIVIA 29/09/21TRASPASO DN
22	SUPERIOR	Postulante	CIERRE OCT. OK SINAB
23	SUPERIOR	Postulante	NOMINA INACAP 12/10/2021
24	SUPERIOR	Renovante	NOMINA UACH PM 12/10/2021 PAC NO APLICA SUSPENSION ACEPTADA 1ER SEM
25	SUPERIOR	Renovante	ramos anuales nomina IES Ok Sept. continuidad contruccion civil ULA sinab ok 2020, ingreso 2017 ed superior
26	SUPERIOR	Renovante	
27	SUPERIOR	Renovante	OK CUMPLE REQ. OK SINAB
28	SUPERIOR	Renovante	OK CUMPLE REQ. OK SINAB
29	SUPERIOR	Renovante	OK CUMPLE REQ. OK SINAB
30	SUPERIOR	Renovante	OK CUMPLE REQ. OK SINAB
31	SUPERIOR	Renovante	OK CUMPLE REQ. OK SINAB
32	SUPERIOR	Renovante	continuidad marcada ok sinab
33	SUPERIOR	Renovante	OK CUMPLE REQ. OK SINAB
34	SUPERIOR	Renovante	OK CUMPLE REQ. OK SINAB
35	SUPERIOR	Renovante	OK CUMPLE REQ. OK SINAB
36	SUPERIOR	Renovante	OK CUMPLE REQ. OK SINAB
37	SUPERIOR	Renovante	OK CUMPLE REQ. OK SINAB
38	SUPERIOR	Renovante	CUMPLE REQ PAC 100 % OK SINAB 04/10 FALTA TRASPASO DN



	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	Unidad de Becas Direccion Regional Los Lagos
		Página: 4 de 12

39		SUPERIOR	Renovante	OK CUMPLE REQ. OK SINAB
40		SUPERIOR	Postulante	OK CUMPLE REQ. OK SINAB
41		SUPERIOR	Postulante	OK CUMPLE REQ. OK SINAB
42		SUPERIOR	Postulante	OK CUMPLE REQ. OK SINAB
43		SUPERIOR	Postulante	OK CUMPLE REQ. OK SINAB
44		SUPERIOR	Postulante	OK CUMPLE REQ. OK SINAB
45		SUPERIOR	Postulante	OK CUMPLE REQ. OK SINAB
46		SUPERIOR	Renovante	OK CUMPLE REQ. PAC 100 % CONTINUIDAD PREVIA ACEPTADA.

BECAR ED. SUPERIOR (REVISION PAC 1RA APELACION) - 12

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MODALIDAD	AÑO	Sansion preasignacion DN_OCT	ESTADO	ESTADO BB TRABAJO PROPUESTA	OBSERVACION BBDD TRABAJO LML
1						Renovante	2021	becar	Confirmado por Dirección Regional	BECAR OCT 1RA REVISION PAC	OK SINAB ACEPTADO OK DCTOS
2						Renovante	2021	becar	Confirmado por Dirección Regional	BECAR OCT 1RA REVISION PAC	OK SINAB CIERRE OCT.
3						Renovante	2021		Confirmado por Dirección Regional	BECAR OCT 1RA REVISION PAC	OK DCTOS OK SINAB
4						Renovante	2021	becar	Confirmado por Dirección Regional	BECAR OCT 1RA REVISION PAC	OK DCTOS OK SINAB
5						Renovante	2021	becar	Confirmado por Dirección Regional	BECAR OCT 1RA REVISION PAC	OK DCTOS OK SINAB ACEPTADA OCT
6						Renovante	2021	becar	Confirmado por Dirección Regional	BECAR OCT 1RA REVISION PAC	OK DCTOS OK SINAB
7						Postulante	2021	becar	Confirmado por Dirección Regional	BECAR OCT 1RA REVISION PAC	OK DCTOS OK SINAB
8						Postulante	2021	becar	Confirmado por Dirección Regional	BECAR OCT 1RA REVISION PAC	OK SINAB OK DCTOS SANCION ACEPTADO
9						Postulante	2021	becar	Confirmado por Dirección Regional	BECAR OCT 1RA REVISION PAC	OK DCTOS OK SINAB OCT



	REGISTRO			
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020			Unidad de Becas
				Dirección Regional Los Lagos
				Página: 5 de 12

						PAC	
10		Postulante	2021	becar	Confirmado por Dirección Regional	BECAR OCT 1RA REVISION PAC	falta sancion acepta sinab ok dctos
11		Postulante	2021	becar	Confirmado por Dirección Regional	BECAR OCT 1RA REVISION PAC	OK DCTOS OK SINAB
12		Renovante	2021	Confirmado por Dirección Regional	Confirmado por Dirección Regional	BECAR OCTUBRE 1RA REVISION PAC	OK DCTOS OK SINAB ANEXO CRITERIO 3

BECAR ED. SUPERIOR (CASO ESPECIAL POR REVISION PAC) – 15:

		AÑO	Region de asignación (DF)	ESTADO BB TRABAJO LML	OBSERVACION BBDD TRABAJO LML
1		2021	10	BECAR CASO ESPECIAL OCTUBRE	ok dctos caso especial pac 80 % criterio 7,2 opk sinab
2		2021	10	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 80% CE CRITERIO 1,1 ANEXO CRITERIO 3
3		2021	10	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 90 % CE CRITERIO 7,2, ANEXO CRITERIO 3
4		2021	10	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 80 % CR CRITERIO 1,1 TRATAMIENTO PSICOLOGICO ANEXO CRITERIO 1
5		2021	10	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 83 % CE CRITERIO 1,1 - ANEXO CRITERIO 3
6		2021	10	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 75 % CE CRITERIO 1,1 ANEXO CRITERIO 1
7		2021	10	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 71 % CE CRITERIO 1,1 - ANEXO CRITERIO 1





REGISTRO

ACTA DE COMISIÓN DE BECA
INTEGRACION TERRITORIAL 2020

Unidad de Becas

Dirección Regional Los Lagos

Página: 6 de 12

8		2021	10	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 87% CE CRITERIO 3, ANEXO CRITERIO 3
9		2021	10	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 75% CE CRITERIO 1,1 ANEXO CAUSAL 3
10		2021	10	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 83 % CE CRITERIO 1,1 ? - ANEXO CRITERIO salud
11		2021	10	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 80% CE CRITERIO 7,2 PROBLEMAS ECON. ANEXO CAUSAL 2
12		2021	10	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 33% CE CRITERIO PROBLEMAS SALUD MADRE CERDENCIAL COMPIN, ANEXO CAUSAL 2
13		2021	10	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 83% CE CRITERIO 1,1 ANEXO CAUSAL 2
14		2021	10	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 70 % CE CRITERIO 7,2 ANEXO CAUSAL 2
15		2021	10	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 80% CE CRITERIO 1,1 ANEXO CAUSAL ANTECEDMTE SALUD MADRE



	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	Unidad de Becas
		Dirección Regional Los Lagos
		Página: 7 de 12

CASOS A REVISIÓN INCONSISTENCIAS ED. SUPERIOR, SEGÚN SE INDICA- 05:

	ESTADO	AÑO	Comuna_DS	SANSION DR OCTUBRE_los lagos	Obs DR octubre_los lagos
1	Becado	2021	Hualaihue	BECADO OK	CONTINUIDAD ACEPTADA CARRERA PROFESIONAL 2020 1ER SEM OK SINAB
2	Becado	2021	Hualaihue	BECAD OK	OK RESP UACH VALD ES VIGENTE BECADA SEPT. CON RESPALDO
3	Becado	2021	Futaleufú	becado cierre previo	se traspasara conforme observacion
4	Becado	2021	Hualaihue	BECADO OK	CONTINUIDAD ACEPTADA 1ER SEM 2021
5	Becado	2021	Hualaihue	BECADO OK	correo dn 25/10 pac 40% sinab 100 % caso especial ok dctos respaldos criterio CE 7,2 problemas economicos con informe social ies ULA PM

SE ACOGE SUSPENSIÓN (SEGÚN SE INDICA)-10:

	MODALIDAD	PROPUESTA ESTADO SINAB OCTUBRE	OBSERVACION BDD TRABAJO
1	Renovante	SUSPENSIÓN ANUAL OCTUBRE	CIERRE OCT IES ENVIA DCTIOS SUSPENSIÓN CON RESOL. ACEPTA SUSPENSIÓN 1ER SEM 12/04 Y 2DO SEM 19/08 REINTEGRO MAYO, JUNIO, JULIO CON CARTA ALUMNA
2	Renovante	CASO ESPECIAL OCTUBRE Y SUSPENSIÓN 2DO SEMESTRE	OK APELANTE PAC CE 0% 2DA REVISIÓN PAC ACEPTADA 1ER SEM 2021, CRITERIO 7,2 CON



	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	Unidad de Becas
		Dirección Regional Los Lagos
		Página: 8 de 12

		INFORME SOCIAL MUNICIPIO
3		SUSPENSION ANUAL ACEPTADA CON RETIR EN JUNIO ACEPTADA POR ies REINTEGRO julio OK DCTOS SINAB
4		OK REQUISITOS PAC 100 % CIERRE IOCT SUSPENSIN OK DCTOS OK SINAB
5		CIERRRE OCTUBRE 1RA REVISION PAC ACEPTADA Y SUSP. 2DO SEM OK DCTOS OK SINAB
6		CIERRRE OCTUBRE 1RA REVISION PAC ACEPTADA Y SUSP. 2DO SEM OK DCTOS OK SINAB
7		CIERRRE OCTUBRE 1RA REVISION PAC ACEPTADA 80% Y SUSP. 2DO SEM OK DCTOS OK SINAB
8		BECADA SEP. CON RESOL. IES RETIRO A CONTAR 01/10 SIN REINTEGRO OK SINAB OK SANCION ACEPTA OK DCTOS.
9		CUMPLE REQ. PAC 100% POR CONTINUIDAD 2022
10		CIERRRE OCTUBRE 1RA REVISION PAC ACEPTADA Y SUSP. 2DO SEM OK DCTOS OK SINAB

CASOS CON CAMBIO ESTADO SINAB, SEGÚN SE INDICA ED. SUPERIOR (EGRESO/TITULACION)

		MODALIDAD	ESTADO
1		Renovante	Egresado de Carrera
2		Renovante	Egresado de Carrera
3		Renovante	Egresado de Carrera
4		Renovante	Egresado de Carrera
5		Renovante	Egresado de Carrera



	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	Unidad de Becas
		Dirección Regional Los Lagos
		Página: 9 de 12

6		Renovante	Egresado de Carrera
7		Renovante	Egresado de Carrera
8		Renovante	Egresado de Carrera
9		Renovante	Egresado de Carrera
10		Renovante	Egresado de Carrera
11		Renovante	Titulado
12		Renovante	Titulado
13		Renovante	Titulado
14		Renovante	Titulado
15		Renovante	Titulado
16		Postulante	Egresado de Carrera

CASOS A SUPRESION (ELIMINACION BENEFICIO) ED. SUPERIOR- 07:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MODALIDAD	Comuna_DS	PROPUESTA SINAB OCTUBRE	OBSERVACION BBDD TRABAJO
1						Hualaihue	SUPRESION OCTUBRE	SUPERA RSH 2DO SEMESTRE
2						Palena	SUPRESION OCTUBRE	PAC O % EAK CAR IES TCO
3						Hualaihue	SUPRESION OCTUBRE	SUPERA RSH 2DO SSEM 81/90%
4						Futaleufú	SUPRESION OCTUBRE	DURACION MAXIMA UACH VALD
5						Hualaihue	SUPRESION OCTUBRE	DURACION MAXIMA UACH PM
6						Palena	SUPRESION OCTUBRE	DURACION MAX. BENEFICIO
7						Hualaihue	SUPRESION OCTUBRE	SUPERA RSH 2DO SSEM 81/90%



	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	Unidad de Becas
		Dirección Regional Los Lagos
		Página: 10 de 12

Alumnos Estado Sinab Matricula/pendiente- 66:

ESTADO	Comuna_DS
Confirmado por Dirección Regional	Hualaihue
Matricula	Hualaihue
Matricula	Hualaihue
Matricula	Chaitén
Matricula	Palena
Matricula	Futaleufú
Matricula	Hualaihue
Matricula	Chaitén
Matricula	Hualaihue
Matricula	Chaitén
Matricula	Palena
Matricula	Hualaihue
Matricula	Chaitén
Matricula	Hualaihue
Matricula	Chaitén
Matricula	Hualaihue
Matricula	Hualaihue
Matricula	Hualaihue
Matricula	Palena
Matricula	Chaitén
Matricula	Futaleufú
Matricula	Hualaihue
Matricula	Palena





REGISTRO

ACTA DE COMISIÓN DE BECA
INTEGRACION TERRITORIAL 2020

Unidad de Becas

Dirección Regional Los Lagos

Página: 11 de 12

[REDACTED]		
	Matricula	Hualaihue
	Matricula	Chaitén
	Matricula	Chaitén
	Matricula	Futaleufú
	Matricula	Palena
	Matricula	Chaitén
	Matricula	Hualaihue
	Matricula	Futaleufú
	Matricula	Hualaihue
	Matricula	Chaitén
	Matricula	Hualaihue
	Pendiente	Futaleufú
	Pendiente	Hualaihue
	Matricula	Hualaihue
	Matricula	Palena
	Matricula	Hualaihue
	Matricula	Futaleufú
	Matricula	Futaleufú
	Matricula	Hualaihue
Matricula	Chaitén	



	REGISTRO	
	ACTA DE COMISIÓN DE BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2020	Unidad de Becas
		Dirección Regional Los Lagos
		Página: 12 de 12

	Matricula	Chaitén
	Matricula	Hualaihue
	Matricula	Chaitén
	Matricula	Hualaihue
	Matricula	Futaleufú
	Matricula	Chaitén
	Matricula	Palena
	Pendiente	Hualaihue

6.- Acuerdos Consejo Regional Beca Integración Territorial 2021:

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha
Se Becan: 46 estudiantes, conforme cumplen requisitos proceso renovación 2do semestre 2021.	Comité Regional	26/10/2021
Se becan 12 estudiantes, 1ra revisión Apelante PAC. Proceso renovación 2do Semestre 2021.	Comité Regional	26/10/2021
Se Becan 15 estudiantes como caso especial (Por revisión PAC) 2do semestre 2021.	Comité Regional	26/10/2021
Se Elimina/Suprime Beneficio: 07 Estudiantes no cumplimiento Comuna RSH (focalización)- sin RSH y/o Duración Maxima Beneficio.	Comité Regional	26/10/2021
Se Suspende beneficio: 02 Anual, 03 Suspension 2do. Semestre, 04 1ra Revisión PAC y Suspension 2do semestre y 01 Caso especial y Suspension 2do Semestre. TOTAL 10	Comité Regional	26/10/2021
Se Modifica Estado a Titulación: 05 estudiantes Se Modifica Estado a 11 alumnos Egresados (Sin CAR 2do semestre 2021).	Comité Regional	26/10/2021



ANEXO N° 1: Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Integración Territorial para el 2do. Semestre año 2021.

EDUCACIÓN SUPERIOR
1. CUMPLE REQUISITOS

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO BB TRABAJO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
12	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
13	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
14	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
15	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
16	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
17	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
18	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
19	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Renovante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
20	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Postulante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
21	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Postulante	BECAR OCT CUMPLE REQ.
22	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SUPERIOR	Postulante	BECAR OCT CUMPLE REQ.

- Anexo N° 2: "Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Integración Territorial para el 2do semestre año 2021" como apelantes PAC aceptados (1ra. Revisión)

EDUCACIÓN SUPERIOR
1.APELANTES PAC

					ESTADO BB TRABAJO
1	█	█	█	█	BECAR OCT 1RA REVISION PAC
2	█	█	█	█	BECAR OCT 1RA REVISION PAC
3	█	█	█	█	BECAR OCT 1RA REVISION PAC
4	█	█	█	█	BECAR OCT 1RA REVISION PAC
5	█	█	█	█	BECAR OCT 1RA REVISION PAC
6	█	█	█	█	BECAR OCT 1RA REVISION PAC
7	█	█	█	█	BECAR OCT 1RA REVISION PAC
8	█	█	█	█	BECAR OCT 1RA REVISION PAC
9	█	█	█	█	BECAR OCT 1RA REVISION PAC
10	█	█	█	█	BECAR OCT 1RA REVISION PAC
11	█	█	█	█	BECAR OCT 1RA REVISION PAC
12	█	█	█	█	BECAR OCTUBRE 1RA REVISION PAC

- Anexo N° 3: "Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Integración Territorial para el 2do semestre año 2021" como caso especial por revisión PAC aceptados.

EDUCACIÓN SUPERIOR
1.CASO ESPECIAL POR PAC

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ESTADO BB TRABAJO LML	OBSERVACION BBDD TRABAJO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 90 % CE CRITERIO 7,2, ANEXO CRITERIO 3
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 80 % CR CRITERIO 1,1 TRATAMIENTO PSICOLOGICO ANEXO CRITERIO 1
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 83 % CE CRITERIO 1,1 - ANEXO CRITERIO 3
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 75 % CE CRITERIO 1,1 ANEXO CRITERIO 1
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 71 % CE CRITERIO 1,1 - ANEXO CRITERIO 1
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 87% CE CRITERIO 3, ANEXO CRITERIO 3
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 75% CE CRITERIO 1,1 ANEXO CAUSAL 3
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 83 % CE CRITERIO 1,1 ? - ANEXO CRITERIO salud
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 80% CE CRITERIO 7,2 PROBLEMAS ECON. ANEXO CAUSAL 2

10					BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 33% CE CRITERIO PROBLEMAS SALUD MADRE CERDENCIAL COMPIN, ANEXO CAUSAL 2
11					BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 83% CE CRITERIO 1,1 ANEXO CAUSAL 2
12					BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 70 % CE CRITERIO 7,2 ANEXO CAUSAL 2
13					BECAR OCTUBRE CASO ESPECIAL	PAC 80% CE CRITERIO 1,1 ANEXO CAUSAL ANTECEDMTES SALUD MADRE
14					BECAR CASO ESPECIAL OCTUBRE	ok dctos caso especial pac 80 % criterio 7,2 ok sinab

- Anexo N° 4: "Individualización de estudiantes a quienes se les rechaza solicitud de Renovación Beca Integración Territorial para el año 2021".

EDUCACIÓN SUPERIOR
1. NO CUMPLE REQUISITOS

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	OBSERVACION BBDD TRABAJO LML
1						SUPERA RSH 2DO SEMESTRE
2						PAC 0 % SIN CAR IES UC TCO
3						SUPERA RSH 2DO SEM 81/90%
4						DURACION MAXIMA UACH VALD
5						DURACION MAXIMA UACH PM
6						DURACION MAX. BENEFICIO
7						SUPERA RSH 2DO SSEM 81/90%

- AnexoN°5: "Individualización estudiantes se modifica estado a "Egresado/titulado" 2021.

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ESTADO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Egresado de Carrera
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Egresado de Carrera
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Egresado de Carrera
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Egresado de Carrera
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Egresado de Carrera
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Egresado de Carrera
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Egresado de Carrera
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Egresado de Carrera
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Egresado de Carrera
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Egresado de Carrera
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Titulado
12	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Titulado
13	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Titulado
14	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Titulado
15	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Titulado
16	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Egresado de Carrera

- Anexo N°6: "Individualización estudiantes a quienes se acoge suspensión beneficio, Beca Integración Territorial 2021"

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ESTADO BB TRABAJO LML	OBSERVACION BBDD TRABAJO LML
1						SUSPENSION ANUAL OCTUBRE	CIERRE OCT IES ENVIA DCTOS SUSPENSION CON RESOL. ACEPTA SUSPENSION 1ER SEM 12/04 Y 2DO SEM 19/08 REINTEGRO MAYO, JUNIO, JULIO CON CARTA ALUMNA
2						CASO ESPECIAL OCTUBRE Y SUSPENSION 2DO SEMESTRE	OK APELANTE PAC CE 0% 2DA REVISION PAC ACEPTADA 1ER SEM 2021, CRITERIO 7,2 CON INFORME SOCIAL MUNICIPIO
3						SUSPENSION ANUAL OCTUBRE	SUSPENSION ANUAL ACEPTADA CON RETIR EN JUNIO ACEPTADA POR IES REINTEGRO julio OK DCTOS SINAB
4						SUSPENSION 2DO SEM OCTUBRE	OK REQUISITOS PAC 100 % CIERRE IOCT SUSPENSIN OK DCTOS OK SINAB
5						1RA APELACION PAC ACEPTADA Y SUSPENSION 2DO SEM OCTUBRE	CIERRRE OCTUBRE 1RA REVISION PAC ACEPTADA Y SUSP. 2DO SEM OK DCTOS OK SINAB
6						1RA APELACION PAC ACEPTADA Y SUSPENSION 2DO SEM OCTUBRE	CIERRRE OCTUBRE 1RA REVISION PAC ACEPTADA Y SUSP. 2DO SEM OK DCTOS OK SINAB
7						1RA APELACION PAC ACEPTADA Y SUSPENSION 2DO SEM OCTUBRE	CIERRRE OCTUBRE 1RA REVISION PAC ACEPTADA 80% Y SUSP. 2DO SEM OK DCTOS OK SINAB
8						SUSPENSION 2DO SEMESTRE OCT	BCADA SEP. CON RESOL. IES RETIRO A CONTAR 01/10 SIN REINTEGRO OK SINAB OK SANCION ACEPTA OK DCTOS.
9						SUSPENSION 2DO SEM OCTUBRE	CUMPLE REQ. PAC 100% POR CONTINUIDAD 2022
10						1RA APELACION PAC ACEPTADA Y SUSPENSION 2DO SEM OCTUBRE	CIERRRE OCTUBRE 1RA REVISION PAC ACEPTADA Y SUSP. 2DO SEM OK DCTOS OK SINAB